

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1744

REFERENCIA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

DEMANDANTE: José Javier Franco Agudelo

DEMANDADO: Universidad Nacional de Colombia 050013333026 2013-00148 00 ASUNTO: Fija fecha para audiencia incial

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día miércoles veintisiete (27) de noviembre de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las instalaciones del Juzgado Veintiséis Administrativo Oral de Medellín en la fecha y hora señaladas.

Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se reconoce personería a la abogada Sandra María Morales Villegas, identificada con T.P. No. 98.147 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandada Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con el poder obrante en el folio 125 del expediente.

## **NOTIFÍQUESE**

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.	
Medellín,	Fijado a las 8 a.m.
_	DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria